

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y SEIS (36)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CATORCE (14)</u> <u>DE DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	7
En uso de licencia	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Apertura de sesión	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	8
2.1. Orden del día de la sesión No.00036, correspondiente al miércoles 14 de diciembre de 2016	8
Diputada presidenta	8
Votación 001	8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	8
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	8
4. Turnos previos	8
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputada presidenta	9
Diputado Máximo Castro	9
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 90

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 10
Diputada presidenta	. 10
Minuto de silencio en memoria del periodista Arístides Reyes	.10
Diputada presidenta	.10
Juramentación del diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez	.11
Diputada presidenta	. 11
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez	.11
Diputada presidenta	. 11
5. Observaciones del Poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	.11
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	.11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondi en la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	. 12
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad Registro de la Secretaría General	
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los inform respectivos	
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme	.12
Diputada presidenta	. 12
Votación 002	.12
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	.12
Diputado Alejandro Jerez Espinal	.13
Votación 003	.13
Diputada presidenta	.13
Lectura modificación presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, diputado Jo Ulises Rodríguez Guzmán	
Votación 004	. 14
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	. 14



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 90

Votación 005
Votación 006
Diputada presidenta
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de la Romana
Votación 007
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación, recibido en Secretaría General en fecha 18 de noviembre de 2016
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía21
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez22
Lectura modificación presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Votación 008
Votación 009
Votación 010
Diputada presidenta
Votación 01124
Se pasa al punto No. 12.7
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 90

PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, susciabril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y do doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Sexportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE) utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecut Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	s millones Seguro a la o, para ser cado por la
Votación 012	24
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda	25
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.	28
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	29
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	29
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	30
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	31
Diputada presidenta	31
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputada presidenta	33
Diputado Máximo Castro	33
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	34
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	35
Diputada presidenta	36
Diputado José Francisco Santana Suriel	36
Diputado Francisco Javier Paulino	37
Diputada presidenta	38
Votación 013	39
Diputada presidenta	39
Votación 014	
Votación 015	39
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	39



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 90

PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo
Diputada presidenta
Votación 016
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputada presidenta
Diputado José Altagracia González Sánchez
Votación 017
Votación 018
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana
Votación 01944
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Votación 020
Diputada presidenta
Votación 021
Diputada presidenta
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y siete minutos (11:07) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 90

Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (1:29), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:05), María Glotirde Gallard (12:09), Sergio Moya de la Cruz (12:20), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:25) y José Francisco Santana Suriel (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Jacqueline Montero.

AUSENTES CON EXCUSA: Félix Antonio Castillo Rodríguez, Melvin Alexis Lara Melo, Rubén Darío Luna Martínez y Aciris Milcíades Medina Báez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Miguel Florián Terrero y Alexis Isaac Jiménez González.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 90

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil
dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 Orden del día de la sesión No.00036 , correspondiente al miércoles 14 de diciembre de 2016.
Indicó la diputada presidenta: "Quiero que me presten atención, por favor. En la reunión pasada de la Comisión
Coordinadora habíamos dejado abierta la posibilidad de que tan pronto llegaran los informes de los contratos rendidos por
la Comisión Permanente de Hacienda, los incorporaríamos en el orden del día. En tal sentido, como habíamos aprobado
el orden del día, quiero someter a la aprobación del Pleno la incorporación de estos informes que están en la estructura
correspondiente. A votación, por el orden del día de hoy, miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciséis
(2016)".
Votación 001 Sometida a votación la incorporación al orden del día de los informes presentados por la Comisión Permanente de Hacienda, y el orden del día correspondiente a la sesión de hoy, miércoles 14 de diciembre de 2016: APROBADOS. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CON DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 90

Le fue otorgado un turno al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Muy sencillo y simple, solo informar que en el día de mañana el bloque de diputadas y diputados del Partido Revolucionario Moderno va a tener su almuerzo, que tradicionalmente cada año le hace a los distinguidos periodistas y comunicadores que cubren la fuente del Congreso Nacional. Este, por diversas razones, no lo vamos a hacer en el Club del Legislador, sino que lo vamos a hacer aquí, en el restaurant del Congreso. En ese sentido, informo que ese almuerzo será mañana a las dos (2:00) de la tarde, y a la vez, queremos dar las gracias a la presidenta, y a toda la dirección administrativa de la Cámara de Diputados, incluyendo la administración del restaurant, porque nos han dado todas las facilidades para el montaje de esta actividad, y entonces, me imagino que por ello los señores diputados, normalmente, no tendrán el almuerzo ordinario que se hace para los legisladores que están trabajando en comisiones. Entonces, les pedimos disculpas, pero tuvimos que organizar esta actividad aquí, en la Cámara de Diputados, por diversas razones que no vale la pena detallar en este momento. De todos modos, los señores diputados de las diferentes fuerzas políticas que en un momento determinado deseen pasar por allá, serán gratamente bienvenidos, y el bloque de diputadas y diputados del Partido Revolucionario Moderno les dará una calurosa bienvenida. Reitero, que este almuerzo será de dos a cinco de la tarde, pretendemos hacer esta gran actividad para los abnegados hombres y mujeres de la prensa que día a día siguen y le dan cobertura a todas las incidencias de las cosas que nosotros hacemos aquí, en el Congreso Nacional".

La diputada presidenta presentó las excusas por el día de hoy de los diputados: Rubén Darío Luna Martínez, Félix Antonio Castillo Rodríguez y Melvin Alexis Lora Melo.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Máximo Castro, quien expresó: "Primero, presidenta, voy en la misma dirección del vocero del PRM. El encuentro con los medios de comunicación es una costumbre de los distintos bloques, y el de nosotros será el viernes, a partir de las dos (2:00) de la tarde; iba a ser un poquito más temprano, pero será después de las dos (2:00) de la tarde. Queda invitado todo el que nos quiera acompañar en ese encuentro con los medios de comunicación. Agradecemos también la facilidad con que, por las instrucciones de la administración de la presidenta, pues nos está facilitando el restaurante. Y otro aspecto, presidenta, en el día de ayer murió Arístides Reyes, un periodista de El Nacional que duró aquí más de veinte años cubriendo la Cámara de Diputados. Me gustaría, presidenta, por el largo tiempo que trabajó aquí, yo creo que lo conocía todo el mundo, aún los nuevos, los diputados nuevos llegaron a conocerlo, me gustaría, no solamente un minuto de silencio, sino que usted pudiera nombrar una comisión de diputados que vaya a la funeraria, que a partir de las once (11:00) lo estarán exponiendo allá en la funeraria Blandido, y yo creo que con eso le damos un reconocimiento a una persona que cubrió tantos años las incidencias, aquí, en la Cámara de Diputados. Es decir, si se puede nombrar una comisión, y que guardemos un minuto de silencio a la memoria de ese comunicador".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 90

A la diputada Ysabel de la Cruz Javier se le concedió el uso de la palabra, y externó: "He tomado este turno de información para invitar a todos los colegas de aquí, de la Cámara de Diputados, en virtud de que en el día de mañana se conmemora el primer aniversario de la muerte a destiempo de nuestro inolvidable alcalde Juan de los Santos, exdiputado, a una misa en la explanada frontal del Faro a Colón, a las nueve (9:00) de la mañana. Estaremos allá todos los diputados del municipio Santo Domingo Este esperando a que puedan participar con nosotros; luego nos incorporaremos a la actividad que informó el vocero del PRM".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "De información, pero tiene que ver más con el bloque del PLD. En el día de mañana, 15 de diciembre, el Partido de la Liberación Dominicana se aboca a celebrar su fundación con un acto que se va a llevar a cabo en el Altar de la Patria. Por lo que invitamos a todos los colegas, a todos los compañeros del partido, del bloque, a que nos acompañen a las ocho y media (8:30) de la mañana en el Altar de la Patria, para rendir un tributo y reconocimiento a la fundación de nuestro partido, el 15 de diciembre del año mil novecientos setenta y tres (1973)".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Previo a tributar el minuto de silencio, debo comunicarles, que desde el mismo momento que nos informaron del estado de salud del periodista, la Cámara de Diputados y el Departamento de Comunicación y Prensa, estuvimos vinculados con todo el seguimiento, a través de su hijo. Hemos estado en todo este trayecto dándole el apoyo moral, y a requerimiento, también, de lo que ellos han solicitado, para que la Cámara de Diputados pudiera estar pendiente de la situación del periodista, que lamentablemente falleció. Así que, apaguen los celulares, por favor, y vamos a tributarle un minuto de silencio al periodista Arístides Reyes, que por tanto tiempo vio pasar a tantos legisladores por esta Cámara de Diputados".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del periodista Arístides Reyes.

Expresó la diputada presidenta: "Muchas gracias. Antes de seguir con el orden del día, vamos a llamar al señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, quien tomará su juramento como diputado por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, conforme a lo que establece el Reglamento y la Constitución de la República, cuya solicitud fue aprobada en el día de ayer. Así que, pedimos, por favor, al señor Jean Luis Jiménez que pase por aquí a tomar su juramento".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 90

En este momento la diputada presidenta procedió a tomar el juramento de rigor del diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, en sustitución del exdiputado Juan Roberto Rodríguez Hernández, según lo dispuesto en el párrafo VII del artículo 4 del Reglamento Interior. A saber:

'Párrafo VII.- Si por razones de fuerza mayor un diputado electo no presta juramento el día en que se instale la Cámara, deberá hacerlo con posterioridad en el Pleno, en la sede del Congreso Nacional, ante su Presidente, mediante la fórmula prescrita en el párrafo V, del presente artículo. Cuando por causa de enfermedad o fuerza mayor algún diputado electo no pudiera desplazarse a la sede de la Cámara de Diputados, el Pleno podrá autorizar al Bufete Directivo para que uno de sus miembros acuda a tomarle juramento al lugar en donde fuere necesario. Excepcionalmente, el diputado electo podrá prestar juramento ante un funcionario u oficial público'.

Así pues, la diputada presidenta expresó:

'¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES A SU CARGO?'.

Puesto	de pies	y con su	mano d	lerecha a	alzada,	el diputado	Jean Lu	us Rodrig	uez Jin	nénez 1	respondi	ó:
	Lo jure	o'.										

Ante el juramento que precede, la diputada presidenta indicó:

'SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN'.

Tras la juramentación, la diputada presidenta dio la bienvenida al diputado, y dijo: "Está juramentado. Bienvenido a esta alta casa de la democracia, diputado. Así que, a su curul. Vamos a ponerle su 'pin', para que lo porte con compromiso, responsabilidad y orgullo. Continuamos, don Máximo Castro, más adelante conformaré la comisión para que puedan asistir. Los voceros de las bancadas que me permitan los nombres para que puedan asistir al funeral".

5. Observaciones del Poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 90

7.	Iniciativas	cuyo	conocimient	o haya	sido	declarado	de	urgencia	por	el	Pleno,	siguiendo	el	orden	que	haya
	correspon	idido (en la primera	discus	ión.											

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
- 8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme.** (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). <u>Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 25/07/2016.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 06/10/2016. En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 19/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Industria recibido el 08/12/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 13/12/2016. Leído el informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.35 del 13/12/2016. Levantada la sesión No.35 del 13/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

La diputada presidenta indicó: "El informe de este proyecto se leyó en el día de ayer, luego levantamos la sesión por falta de cuórum. Por tanto, yo le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, pero primero vamos a someter a votación liberar de lectura el proyecto y el informe, para pasar a los turnos. A votación, voten, diputados y diputadas".

Votación 002

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En uso de la palabra, el presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, manifestó lo siguiente: "Este importante proyecto que estamos conociendo hoy, ya la presidenta explicó lo ocurrido ayer, de manera que para edificar un poquito, pues muchas veces tienen inquietud los legisladores. Esta pieza viene del Senado, ya había venido al hemiciclo, fue a la Comisión de Industria y Comercio y se han escuchado todas las partes involucradas, incluyendo el Ministerio, pues el ministro vino aquí, y dio las explicaciones de lugar. Y como bien dice, este proyecto busca reorganizar el Ministerio, o sea, adecuar, hay algunas leyes que se aprobaron... (en ese momento era notorio un murmullo en la Sala). Presidenta, yo voy a esperar que los colegas nos pongan atención, porque veo, yo sé que hay mucha emoción hoy, hay algo nuevo, con la llegada aquí de un nuevo legislador, por cierto amigo y hermano,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 90

Jean Luis, a quien le damos la bienvenida, también, pero esperamos que los colegas se sienten y pongan atención, porque me encuentro con el caso que después me preguntan que por qué estamos rindiendo un informe como el que estamos presentando aquí hoy, pero es que a veces no ponen atención. Este proyecto, presidenta y honorables colegas, ha sido discutido, se le ha dado el manejo correspondiente, busca reorganizar el Ministerio y hacer algunas adecuaciones para que este pueda aplicar la ley. Hay algunos baches que estaban en la ley anterior, y con la nueva creación de Energía y Minas, pues hay funciones que quedaron un poco en el aire. Con esta reorganización del ministerio se corrigen los baches. De manera, que la Comisión Permanente de Industria y Comercio rinde un informe favorable, con algunas modificaciones que no tocan el fondo, y están depositadas, están ahí en Secretaría. Así es que, muchas gracias, y pedimos la colaboración y el apoyo de todos los colegas, para que podamos sacar este proyecto y que pronto sea convertido en ley".

A continuación, el diputado Alejandro Jerez Espinal externó: "Este proyecto ha sido aprobado en el Senado, y fue ampliamente discutido y consensuado en la Comisión de Industria y Comercio. Es un proyecto que va a adecuar al Ministerio de Industria y Comercio, por lo que nosotros, honorable presidenta, queremos pedirle que se declare de urgencia en el día de hoy para que en este año el mismo pueda ser conocido en el Senado, que ya lo aprobó, y esto entonces facilitaría al ministerio entrar en el nuevo año con la ley ya modificada o con la nueva ley".

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Alejandro Jerez Espinal, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta indicó: "Aprobado. Vamos a proceder a leer, antes de someter el informe, algunas modificaciones de forma, que el presidente de la comisión ayer nos suministró. Proceda a la lectura, honorable secretaria".

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, diputado José Ulises Rodríguez Guzmán. A saber:

"Propuestas de modificación al informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, del proyecto de Ley que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes:

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, y reorganizarlas en un orden consecuente, en vista de que se suscitan varias diferencias.
- En todo el texto del informe corregir la secuencia del articulado y el estilo de los numerales, según corresponda.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 90

 Corregir la puntuación, acentuación, ortografía, género y número; uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.

Santo Domingo de Guzmán 13 de diciembre de 2016".

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones al informe presentadas por el Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, diputado José Ulises Rodríguez Guzmán (la propuesta de modificación que dice: "Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, y reorganizarlas en un orden consecuente, en vista de que se suscitan varias diferencias. En todo el texto del informe, corregir la secuencia del articulado y el estilo de los numerales, según corresponda. Corregir la puntuación, acentuación, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Santo Domingo de Guzmán, 13 de diciembre de 2016"), resultaron: APROBADAS. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez solicitó que se hiciese constar su voto. La diputada presidenta indicó: "El voto del diputado Marcos Cross no salió, él pide que se haga constar su voto positivo".

Votación 005

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, con las modificaciones aprobadas: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Votamos por la ley, el informe y sus modificaciones, que fueron propuestas".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: el informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio sobre el presente proyecto de ley consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión No. 35, del martes 13 de diciembre de 2016.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y modificaciones.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 90

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de la Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28 de octubre del 2011. En orden del día el 20/03/2012. Tomado en consideración el 20/03/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación para única discusión recibido el 02/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02152-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25/10/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 20/4/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación el 18/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 30/11/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 13/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.35 del 13/12/2016.

»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Votación 007

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, recibido en Secretaría General en fecha 18 de noviembre de 2016, a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFOME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN BE LA CÁMARA DE DIPUTADO QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN. LICENCIADA JOSEFINA PÎMENTEL, LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON: DISCAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES DE LA ROMANA QUE LLEVA EL. NOMBRE DEL PADRE SEBASTIÁN CAVALOTTE.

A: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 8-SLO-2016 del 31 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 31 de octubre de 2016;
 - c) Reporte No.093/12, del 17 de abril de 2012, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 90

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución que solicita a la Ministra de Educación,

licenciada. Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana que lleva el nombre de Padre Sebastián

Cavalotte.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00430-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de Resolución que solicita a la Ministra de Educación, licenciada. Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana que lleva el nombre de Padre Sebastian Cavalotte, presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán PRSC. Depositada el 28 de octubre del 2011. En orden del día el 20 de marzo de 2012, tomada en consideración el 20 de marzo de 2012, enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20 de marzo de 2012, plazo vencido el 19 de abril de 2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación para única discusión recibido el 02 de octubre de 2012. (Cierre de sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02152-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 25 de octubre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 16 del 25 de octubre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa de resolución está estructurada por un (1) título, nueve (9) considerandos, cuatro (4) vistas que referencian legislación relativa al tema, dos (2) resuelve, y la firma del proponente.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del Proyecto de Resolución que solicita a la Ministra de Educación, Licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 90

y mentales de La Romana que lleva el nombre de Padre Sebastian Cavalotte, luego de realizar varias reuniones donde se discutió el Proyecto, revisado el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), con informe para única discusión depositado el 02 de octubre de 2012. Esta comisión decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO PARA QUE DIGA:

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que el artículo 58 de la Constitución de la República establece la protección de la persona con discapacidad y garantiza el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidades, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades;

Considerando cuarto: Que la Escuela Especial que lleva el nombre del Padre Sebastian Cavalotte alberga en la actualidad una matrícula de 190 estudiantes entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales afectados de síndrome de down, autismo, epilepsia, traumatismo cráneo encefálico y otras discapacidades comunes que afectan a los seres humanos;

Considerando quinto: Que el referido centro especial se encuentra operando en estado de precariedad y en condiciones deplorables, lo que impide el desarrollo de programas efectivos que permitan obtener mejores resultados, al tiempo de que cada día aumenta y se agudiza progresivamente el estado calamitoso en que se encuentra, ya que presenta destrucción de sus estructuras, carencia del tendido eléctrico, lámparas, utensilios y mobiliarios educativos.

Considerando sexto: Que debido al deterioro progresivo, la Asociación de padres de la escuela ha solicitado a través de una comunicación de fecha 7 de octubre de 2011, la pronta intervención de las autoridades competentes a los fines de canalizar la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial Padre Sebastián Cavalotte de La Romana.

3. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO PARA QUE DIGAN:

Considerando séptimo: Que las personas con discapacidades requieren del apoyo y auxilio del Estado, a fin de que puedan alcanzar una mejor calidad de vida que los conduzca a salir del retraimiento y exclusión social en que están inmersos, producto de las limitaciones en sus capacidades intelectuales, físicas y biológicas para lo cual precisan de centros equipados y personal especializado donde se les suministre el tratamiento adecuado según cada enfermedad.

4. MODIFICAR Y AGREGAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

VISTA: La Constitución de la República;



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 90

VISTA: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

VISTA: La Ley General sobre Discapacidad No.42-00 del 29 de junio de 2000;

VISTA: La Ley General de Educación No.66.97, del 9 de abril de 1997;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados de junio de 2014.

5. MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Solicitar al Ministro de Educación, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela especial Padre Sebastián Cavalotte, en la ciudad de La Romana, provincia La Romana, dedicada a la atención y trabajo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión recomienda al Pleno la aprobación de este informe con sus modificaciones.

Por la **Comisión**,"(sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Juan Suazo Marte, Vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Juan Suazo Marte, Vicepresidente. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

En este momento asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

La presidenta de la Comisión Permanente de Educación, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto, donde el honorable diputado Botello Solimán solicita la adecuación, equipamiento y rehabilitación de la Escuela Padre Sebastián Cavalotte, es un proyecto que si ven en el dispositivo tiene dos informes: uno en el 2012 y el reciente que tenemos aquí, pero es ahora que entra en agenda para ser valorado por este hemiciclo. Nosotros, en aquella oportunidad hicimos un descenso y vimos las condiciones de precariedad en la que funciona este centro que alberga niños y niñas con diferentes discapacidades; niños y niñas especiales, y fuimos testigos



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 90

oculares, presenciales, de la situación en la que se encuentra realmente ese centro. Nosotros entendemos que la intención del legislador es, precisamente, convertir en fortalezas esas demandas y esas debilidades que hay en ese centro. Y entendemos que este proyecto y su informe se bastan por sí mismos, por lo cual me restaría solamente pedir a este honorable hemiciclo que vote favorablemente, apoyando la intención del legislador, pero además la necesidad social de que esta situación sea resuelta en la comunidad de La Romana".

Por su parte, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "Esta iniciativa, que fue presentada por quien les dirige la palabra el 28 de marzo de 2011, en aquella ocasión la ministra era Josefina Pimentel, para que se ocupara no solo de la rehabilitación, sino también de la adecuación, el equipamiento y el mantenimiento de la escuela especial que lleva como nombre el de su ilustre fundador, un ciudadano de nacionalidad italiana, Sebastián Cavalotte. Este señor le dio a La Romana y al país una escuela especial en el este de la República, me corrigen los colegas de la región este, única en su género. Es una escuela que alberga todo tipo de discapacidades motrices, intelectuales, a niños de todos los niveles. La Romana se da el lujo de tener un centro para la discapacidad, para la inclusión de aquellos niños que de una forma u otra padecen de condiciones especiales, y esto es un tema importante, ayer que me subí a la silla, nadie hablaba, ni le faltaba el respeto al legislador, porque llamaba la atención sobre la silla, pero hoy que estamos hablando de un tema de sensibilidad humana, de niños con discapacidad, que hay que subirlos a una segunda planta cargados, en un drama extraordinario, algo dramático, porque cargar treinta, cuarenta niños a diario, y subirlos a una segunda planta como muñecos, es algo denigrante; pero el centro lo hace, hay un personal que está preparado para cargar los niños todos los días, y no solo niños de cinco años, hay niños de dieciocho años, o sea, hay hombres también que hay que cargarlos. Esto es un drama muy lamentable, y yo estoy muy contento, porque la Comisión hoy hace justicia, y a cinco años de la presentación del proyecto, rinde un informe, que dicho sea de paso, la Comisión se trasladó en pleno, ahí estuvo presente el ilustre sindicalista, honorable diputado Radhamés Camacho Cuevas, que fue personalmente a inspeccionar ese trabajo, pero junto con él también andaba el ilustre diputado, hoy presidente de la Asociación Dominicana de Profesores, el honorable colega Eduardo Hidalgo Abreu, y todo un equipo de maestros y maestras que estuvimos allí contactando las condiciones del centro. Allí no tienen dónde comer, porque el comedor no tiene las condiciones para sentar a esos niños con discapacidad y que puedan almorzar. Las áreas de desplazamiento tiene grietas, el centro está agrietado, entonces el proyecto de resolución no busca criticar gobierno alguno, sino poner en conocimiento de las autoridades, para que del cuatro por ciento (4%) se aplique o se disponga que este centro, no solamente sea acondicionado y rehabilitado, sino que sea ampliado, porque el personal de hombres y mujeres que trabajan en la Escuela Especial Sebastián Cavalotte fueron creados para eso, son hombres y mujeres, maestros que han dedicado su vida a la formación de esas personas especiales. De manera, que la solicitud de adecuación, de equipamiento, de rehabilitación y de mantenimiento, va más allá de la aplicación del proyecto, porque hay que darle mantenimiento a estas inversiones, hay que darle mantenimiento a estos



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 90

presupuestos cuando se aplican para niños discapacitados. De manera, que Pedro Botello, hoy, sencillamente, pide a los diputados y diputadas, que voten favorablemente por el informe, que hoy bien entrega la Comisión Permanente de Educación, en la persona de su presidenta, la licenciada Josefa Castillo Rodríguez, quien diligentemente, a pesar de tener cinco años el proyecto en la comisión, ha estado dándole seguimiento, y por razones internas de la Cámara de Diputados no había podido presentar este informe. Pero gracias a Dios, hoy tenemos un informe que le va a devolver la dignidad, el decoro, a esos jóvenes en condiciones de discapacidad, para que puedan asistir por lo menos en condiciones mínimas, porque en un Estado social, democrático y de derecho, no es justo que pueda seguir en las condiciones en que se encuentra el centro. Si el hemiciclo quiere, posterior a ello, yo puedo traer videos sobre el drama, que no es necesario traerlos, porque como quiera que vote el bloque mayoritario, nosotros sencillamente seguiremos trabajando por el pueblo de La Romana. El que se quiera oponer a que la escuela pública de discapacidad de La Romana se rehabilite, ese es su problema, usted vota como usted quiera; ahora, yo voto positivo, yo voto por la escuela de discapacidad de La Romana, porque aunque yo no tengo hijos con discapacidad, veo muchos niños con discapacidad, y veo la preocupación de muchos padres del centro, y ellos, que viven el drama, sí saben lo que nosotros estamos diciendo aquí. Por eso, a pesar de tener cinco años en la Comisión Permanente de Educación, este proyecto mantiene su vigencia como el primer día. Por lo tanto, a los diputados que tienen corazón, que saben lo que es la discapacidad, que voten por los discapacitados, no por Pedro Botello, por mí no, usted no tiene que votar por mí, las posiciones mías aquí son claras y precisas, y voy a defender hasta el final mis principios, mis ideales, porque ese es Pedro Botello. Y como yo aquí no vine por decreto, yo vine por facultad constitucional, soberana del pueblo, tengo que defender ese espacio. Y todas las denuncias de La Romana que requieran la intervención del Gobierno, porque es el presupuesto que yo voté en el Congreso y que cada diputado aprobó junto conmigo, y que son los 'cuartos' del pueblo, tienen que ser aplicados. Yo, de esta forma, concluyo pidiéndoles el voto a los diputados y diputadas por la discapacidad de la región este, por la Escuela Sebastián Cavalotte, única en su género, y de ahí hacia allá el que crea que es pertinente votar por la reparación de la escuela, el equipamiento, el mantenimiento, la rehabilitación, para que la escuela no le caiga encima a los discapacitados, vota positivo, y el que no, vota por su consciencia. Señor vicepresidente, muchas gracias, y estaremos aquí preparados para asumir cualquier defensa sobre el proyecto'

El siguiente turno lo agotó el diputado José Altagracia González Sánchez, y dijo: "Evidentemente que estamos en el escenario más democrático que tiene la República Dominicana. Hoy estamos conociendo un proyecto de resolución, que para los diputados de la provincia de La Romana y de las provincias cercanas y más aún, para el pueblo de La Romana es sumamente importante, como cada uno de los proyectos que se conocen en esta Cámara de Diputados. ¡Qué bonito es solicitar el respaldo de una resolución como esta, en el ámbito de la democracia y de la decencia!, ¡qué lindo es cuando se conocen proyectos de ley y proyectos de resolución, que con nuestro discurso nosotros convencemos a los que por



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 90

cualquier razón todavía no se han convencido! Por eso y por otras razones, yo entendía que el querido amigo proponente del proyecto (alude al diputado Pedro Tomás Botello Solimán) iba a utilizar el turno que utilizó para pedirle a cada uno de los colegas diputados que votáramos por ese proyecto y al mismo tiempo que lo excusáramos por su comportamiento. Como quiera, nosotros los vamos a excusar y vamos a pedir que los honorables diputados y diputadas voten por el proyecto que ha presentado el amigo Botello".

Participó en el debate la diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez con la siguiente intervención: "La escuela Sebastián Cavalotte es un ícono no solo para la provincia de La Romana, sino para todo el este. Hicimos un descenso hace apenas dos meses, y nos encontramos con que la matrícula en este centro ha aumentado, doscientos veinticinco niños y niñas con discapacidad en una escuela de dos niveles, y estos alumnos para poder acceder al segundo nivel ni siquiera cuentan con rampas. Recientemente, hicimos un informe y se lo hicimos llegar al ministro de Educación, haciéndole saber la difícil situación, no solo de infraestructura, sino en términos económicos, por la que están pasando estos niños y niñas, doscientos veinticinco niños y niñas de escasos recursos. Ahí no solo hace falta la infraestructura, sino también un personal de apoyo nombrado, pues para poder pagar el personal que tienen necesitan cobrar una cuota de recuperación de trescientos cincuenta pesos. La Ley de Discapacidad obliga a una educación incluyente, no excluyente, esta es una escuela única en toda la región este y amerita que el superior Gobierno, un Gobierno que ha trabajado por la educación, que ha garantizado la revolución del sector salud, no permita más casos como estos, no podemos permitir que esto continúe dándose en nuestra provincia y en nuestra región. Esta iniciativa del honorable diputado Pedro Tomás Botello Solimán, es una preocupación de los hombres y mujeres que con decencia trabajamos respetando el derecho a escuchar, a que nos escuchen, pero sobre todo a disentir. Nosotros sabemos que hoy este hemiciclo votará favorablemente por una iniciativa que es de la provincia La Romana, pero sobre todo, del este del país. Necesitamos que el superior Gobierno vaya en auxilio de la escuela Sebastián Cavalotte por nuestros niños, por nuestras niñas, por los hombres y mujeres, además, que aún no han podido mandar a este centro los niños y niñas que se encuentran en sus hogares, porque no hay condiciones de infraestructura y no pueden pagar la cuota de recuperación, no envían a estos niños a este centro educativo. Hace apenas dos años, la fundación 'Quiéreme Como Soy' le construyó el comedor, pero no ha podido ser equipado, por lo que ni el comedor, ni los talleres de carpintería y de manualidades de este centro están funcionando en estos momentos. Les pedimos, honorables compañeros y compañeras, votar favorablemente por una causa que es de La Romana, es del este, pero también es de todo el país".

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 90

La diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan en el desarrollo de su turno expresó: "Creo que ninguno de los colegas en el día de hoy debe oponerse a un proyecto tan importante, no solamente para la región este del país, sino que a mí me consta, que un primo que tengo en condiciones especiales fue enviado a esa escuela, a San Pedro de Macorís, desde mi provincia Samaná. O sea, que esta escuela no solamente favorece a San Pedro de Macorís, sino que también favorece otras provincias. Sencillamente, colegas, pedirles el voto favorable a esta iniciativa, que creo que es muy importante, no solo para San Pedro de Macorís, sino para el país".

En la continuación del debate, la diputada Inés Xiomara Bryan Casey externó: "Yo, desde el ejercicio de la medicina, más de veinticinco años trabajo en el área de rehabilitación del hospital doctor Antonio Musa. Lamentablemente, este centro, Sebastián Cavalotte, de La Romana, es único en su clase, en la región este. Desconocíamos, de verdad, las condiciones dramáticas que se han presentado aquí con esta resolución, y que han sido refrendadas por la honorable diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez. Nosotros sabemos que hay un cuatro por ciento (4%) asignado para la educación dominicana, aún la mayoría de nuestros planteles no tienen rampas de accesibilidad, para que niños discapacitados y con problemas motrices puedan acceder a las aulas para su educación. Debemos aprovechar este momento en este honorable hemiciclo que hay educadores, hay médicos, todos y cada uno de los honorables diputados con una gran sensibilidad humana, desde su provincia, para motivar que centros como este sean construidos, o alas de las escuelas tradicionales se utilicen para niños con discapacidades, ya que en La Romana tenemos uno, debemos tratar de mejorarlo, de equiparlo, de utilizarlo en su mayor capacidad, más aun que tenemos una propuesta de resolución de que ese centro educativo logre las facilidades necesarias para los niños con discapacidad. Por eso, desde este espacio, motivo a mis colegas, honorables diputados, y apelamos a su sensibilidad, no solamente por la región este, sino que este centro pueden utilizarlo para otros niños de otras provincias, como ya ha sido utilizado por niños de Samaná, para que puedan mejorar su condición y puedan acceder a la educación que tanto necesitan. Muchísimas gracias, y esperamos su solidaridad y apoyo a esta iniciativa".

Nuevamente hizo uso de la palabra la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y manifestó: "Presidenta, este turno es para recordarle al hemiciclo que esta resolución ha tenido dos informes, uno en el 2012, y ahora en el 2016; eso fue un asunto de tramitación dentro de los procedimientos normales en la Cámara de Diputados. Este tema es muy sensible, se trata de un drama humano, y nosotros ya lo hemos dicho en la exposición de motivos al tomar la palabra. El presidente en funciones Lupe Núñez debió dársela al proponente y luego a la presidenta de la Comisión para pedir la votación de la misma, y él hizo su exposición. Qué bueno que después de él hablar yo he podido tomar la palabra de nuevo; primero, para decir que tenemos varias modificaciones, son modificaciones de forma, y pido que sean leídas por la honorable secretaria Ángela Pozo. Pero además, quiero decir que ante una situación tan especial como esta, no creo que tenga que



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 90

haber ningún tipo de suspicacias ni nervios, tampoco el temor de que este proyecto no se apruebe, porque sería un crimen de lesa humanidad, si nosotros como diputados, a sabiendas de que tenemos que legislar por el bien común, pues asumimos algún tipo de situación del pasado reciente en castigo a un tipo de conducta. Yo creo que lo que viene ahora es un voto favorable, que nosotros como presidenta de la Comisión les estamos solicitando a los diputados y diputadas de este hemiciclo. Por favor, que se lean las modificaciones".

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez. A saber:

"Propuesta de modificaciones al informe de la Comisión Permanente de Educación, del 18 de noviembre de 2016, al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de Educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana, que lleva el nombre del Padre Sebastián Cavalotte. Iniciativa número 00430-2016-2020-CD.

Agregarle el título para que diga: 'Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana, que lleva el nombre del Padre Sebastián Cavalotte. Corregir en el considerando cuarto la cantidad en número 190, para que diga: '(Ciento noventa). Corregir las vistas para que se lean: 'Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 08 de marzo de 2001; Vista: La Ley General sobre la Discapacidad en la República Dominicana, 42-00 del 29 de junio de 2000; Vista: La Ley General de Educación, No.66-97 del 09 de abril de 1997; Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo de Guzmán 6 de diciembre de 2016".

Votación 008

Sometidas a votación las modificaciones al informe presentadas por la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (la propuesta de modificación dice: Agregarle el título para que diga: 'Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana, que lleva el nombre del Padre Sebastián Cavalotte. Corregir en el considerando cuarto la cantidad en número 190, para que diga: '(Ciento noventa). Corregir las vistas para que se lean: 'Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 08 de marzo de 2001; Vista: La Ley General sobre la Discapacidad en la República Dominicana, 42-00 del 29 de junio de 2000; Vista: La Ley General de Educación, No.66-97 del 09 de abril de 1997; Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados. Santo Domingo de Guzmán, 06 de diciembre de 2016"), resultó: APROBADAS. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con las modificaciones aprobadas: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 90

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificaciones.
La diputada presidenta manifestó: "Honorables, voy a solicitar dejar sobre la mesa todas las estructuras que queda
pendientes, hasta el 12.6, para proceder a conocer el 12.7, 12.8 y 12.9, y luego retomar el orden del día. A votació
diputados y diputadas".
Votación 011 Sometido a votación dejar sobre mesa todos los puntos siguientes hasta el 12.6, para proceder a conocer los puntos 12.7, 12.8 y 12.9, luego retomar el orden del día: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADO EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Se pasó al punto No. 12.7.
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de lo informes respectivos.
PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de la Drivan de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de la Drivan de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta de Santander, S.A., por un monto de la Santander, se la S
Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comerc Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo,
cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). (Proponente: Pod Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016</u> . <u>Depositado en la Cámara de Diputados</u>
24/11/2016. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión
Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda
recibido el 13/12/2016. »Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD
»(NUMERO DE HUCIALIVA: U.Y.LAA-7U.LD-7U/U-U.L)

Votación 012

Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 7 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 90

"INFORME FAVORABLE CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO METRO DE SANTO DOMINGO, SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2016, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO SANTANDER, S. A., POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON 41/100 (EU€\$42,012,926.41), INCLUYENDO EL 100% DE LAS PRIMAS DE SEGURO A LA EXPORTACIÓN (CESCE), COMO DE LA COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGURO PARA EL COMERCIO EXTERIOR (COFACE), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA II DEL METRO DE SANTO DOMINGO, EL CUAL ESTÁ SIENDO EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET).

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 26-SLO-2016, del martes 13 de diciembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del martes 13 de diciembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05188-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Idioma Español

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de

Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte

(OPRET).

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL–.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 90

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 05188-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Iniciada en el Senado de la República el 28 de septiembre de 2016 y aprobada el 16 de noviembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2016. En Orden del Día del 29 de noviembre de 2016. Tomada en consideración el 29 de noviembre de 2016. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión del No.20 SLO-2016 del 1º de diciembre de 2016, tras recibir al Ledo. Donald Guerrero Ortiz ministro de Hacienda y al Ing. Diandino Peña Crique director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte. (OPRET). Colocada en agenda para darle lectura en la Comisión, para la reunión No.24 SLO-2016 del 9 de diciembre de 2016. Fue colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.26-SLO-2016 del 13 de diciembre, conocida y decidida en esa misma fecha.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Santander S.A., en calidad de agente, representado por Susana Sedaño Núñez, Directora Ejecutiva y Juana Isabel González Damen, vicepresidenta sénior. Por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€42,012,926.41) incluyendo el 100% de la prima de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

La tasa de interés aplicable a este contrato de préstamo será EURIBOR, más un margen de cero punto noventa y cinco por ciento (0.95 %) para el tramo de la Compañía Francesa de Seguro (COFACE) y para el tramo de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) se fijó una tasa aplicable fija de uno punto cuarenta y siete por ciento (1.47%) anual.

El tramo de la COFACE se repagará mediante veinte (20) cuotas semestrales, iguales y consecutivas y el tramo CESCE se repagará mediante veintiocho (28) cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera cuota se pagará luego de haber transcurrido seis (6) meses del inicio del crédito.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 90

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de estructuración de doscientos cincuenta y dos mil setenta y siete euros con 80/100 (€252,077.80) y una comisión de compromiso de cero punto treinta y ocho por ciento (0.38 %) anual sobre el monto no dispuesto.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S. A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€42,012,926.41), incluyendo el 100 % de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), después de estudiar, analizar y discutir esta resolución, y escuchar las consideraciones del licenciado Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda, y del ingeniero Diandino Peña, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, tomando en cuenta que el mismo se encuentra contemplado en el artículo 48, numeral 3), de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016; que el proyecto del Metro de Santo Domingo favorece la consecución de la visión de Desarrollo Sostenible plasmada en la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No.1-12, del 25 de enero de 2012, especialmente contribuyendo al logro de los objetivos específicos 3.3.6 y 4.3.1 dentro del Tercer y Cuarto Eje, respectivamente. Dado que contribuye a mejorar la calidad y competitividad del servicio de trasporte, permite mejorar la seguridad vial, incentiva el reordenamiento territorial, fomenta el ahorro y eficiencia energética, además de favorecer la disminución de las desigualdades sociales entre territorios dado a la rapidez y bajo coste del desplazamiento lo que garantiza la igualdad de oportunidades para toda la población dominicana.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda,"(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 90

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera desarrolló la siguiente intervención: "Voy a hacer una sola intervención, presidenta, como siempre, breve, como pueden ver, nunca me tomo más de cuatro minutos. Si pueden ponerme atención, voy a hablar por los tres porque están vinculados todos. Voy a hablar, primero, del contrato comercial: está en la tres, uno debajo del otro, ahí, en su pantalla... (Indica el orden del día digital). La iniciativa 12.8 habla del contrato comercial entre la OPRET (Oficina para el Reordenamiento del Transporte) y Eurodom, para las obras ferroviales, para la infraestructura entre la Opret y Eurodom. Repito, eso no es un contrato de préstamo, eso es entre ellos, el contrato para la construcción de los 3.4 kilómetros de las instalaciones, que van desde la 17 hasta la carretera Mella, en Santo Domingo Este, Megacentro, ese es de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho punto veintiocho euros (EU\$49,891,628.28), eso es entre ellos. ¿Por qué vino ese contrato aquí?, porque tiene una exención de impuestos, porque es una obra del Gobierno, no le vamos a cobrar impuestos al Gobierno, para que el Gobierno, de nuevo, lo quiera recuperar por otra vía. Por eso viene aquí. Bien, pasemos entonces a la iniciativa 12.7, que es la que estamos conociendo ahora, esta sí es una línea de crédito, por cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis punto cuarenta y un euros (EU\$42,012,926.41), que son para financiar el contrato comercial, los cuarenta y dos son para financiar el contrato comercial, la infraestructura, la línea ferrovial. Y entonces, ¿el tercero cuál es?, treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y uno con ocho centavos de euros (EU\$32,496,541.08), ¿para qué son esos treinta y dos?, para financiar la compra de los seis trenes que lleva esa línea. ¿Por qué cuarenta y dos, y no cuarenta y nueve?, bueno, porque con los cuarenta y nueve millones, el contrato comercial, cuando se quiten las exenciones fiscales, queda en cuarenta y dos millones de euros, por eso es que con los cuarenta y dos se pagan los cuarenta y nueve. ¿A qué tasa se van a financiar esas líneas de crédito?, porque son dos líneas de crédito que se van a desembolsar en la medida en que se vayan necesitando. La de treinta y dos tiene una tasa fija de cero punto noventa y cinco (0.95) anual, más un margen de cero punto veinte (0.20); tiene seis meses de gracia y se saldará en veintiocho cuotas semestrales. Y la de treinta y dos millones de euros, el financiamiento se pagará con una tasa eurobono más un cero punto noventa y cinco (0.95), tiene una tasa fija de interés de uno punto cuarenta y siete (1.47) son dos compañías de seguro, y finalmente, también será saldada en veintiocho cuotas semestrales. ¿Yo tengo que hablar aquí, si es importante o no la línea del Metro, si es importante su construcción?, yo creo que no, yo no creo que tengo que hacer una motivación y tomarme algunos minutos más para hablar de la importancia que tiene el Metro, yo creo que la población que empezó disparándole a eso, nosotros, todo el mundo, hoy, yo creo que eso no debe tener objeción, porque eso es ahorro para la población y seguridad, que todos andamos detrás de eso. Presidente en funciones, querido diputado Lupe Núñez, les estoy pidiendo a los diputados y diputadas que aprobemos estas dos líneas de crédito y el contrato comercial que viene más adelante".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 90

Mientras el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera desarrollaba su intervención, asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán se expresó como sigue: "En nombre de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, vamos a fijar la posición de nuestro bloque a esta práctica de endeudamiento interno y externo, desmedida de este Gobierno. El Partido Reformista se pregunta, ¿cuántos préstamos va a tomar el PLD?, ¿hasta dónde el PLD va a comprometer las generaciones tras generaciones que habrán de sucedernos?, serán nuestros choznos, nuestros nietos quienes tendrán que asumir el pago de todo este endeudamiento que estamos haciendo de manera inconsciente e indolente. El Partido Reformista Social Cristiano sigue siendo de opinión que tenemos que volver al ahorro interno, el Gobierno tiene que ahorrar. Escuchando las justificaciones del honorable diputado Ramón Cabrera, me confundo más, el propio presidente de la Comisión me ha confundido, me ha dejado en peores condiciones en la solicitud de este nuevo préstamo, el propio presidente de la Comisión yerra en su presentación cuando trata de justificar algo injustificable. Señoras y señores, el derrotero que lleva la República Dominicana, y sobre todo, con la complicidad de este Congreso, con la complicidad de aquellos que de manera inconsciente y hasta irresponsable comprometen nuestra soberanía, ha de colocarnos en el banquillo de los acusados, moralmente, porque legítimamente aquí se hacen las leyes, legítimamente aquí se elaboran las normas. Sin embargo, esa facultad que nos da el soberano, indelegable, nadie puede asumir mi función, porque es una función que me da el Soberano y la Constitución la salvaguarda. Ese compromiso social, constitucional, se ilegitima, ¿en qué momento?, se ilegitima cuando nosotros nos alejamos del compromiso del Soberano, el mandato que nos dio para venir aquí a representarlo. No es posible que los diputados del Gobierno se queden callados, no es posible que los diputados del PLD no le digan al Gobierno: 'Presidente, usted tiene que detenerse, usted nos está comprometiendo a nosotros moralmente'; y este Congreso, muchos, serán sentados en ese banquillo moral para responderles a las generaciones porqué fueron cómplices de tantas arbitrariedades como esta, tantos préstamos en contra del pueblo. El diputado Cabrera ha dicho que estos préstamos no necesitan ninguna explicación; ¡oh!, ¿y quién no conoce la necesidad del Metro?, todos. ¿Y quién no conoce la necesidad del Musa, en San Pedro de Macorís?, ¿quién no conoce el descalabro de ese hospital regional?, cojan un préstamo para reparar el Musa, también. ¿Quién no conoce que, en La Romana, en Villa Hermosa, no hay un hospital público?, cojan un préstamo, para que le hagamos un hospital al municipio más grande de la provincia La Romana, que no tiene hospital, cojan un préstamo también. ¿Quién no conoce que el único hospital, que ya no da ni siquiera la categoría de hospital para La Romana, el doctor Arístides Gonzalvo, no tiene las más mínimas condiciones? Cuando usted llega a ese centro médico de salud pública las jeringas tiene que llevarlas; la antitetánica tiene que comprarla para que se la pongan en el centro, señores. Y ¿quién no sabe eso?, pues vamos a coger un préstamo para que reparen el hospital público de La Romana, y que le hagan un hospital público a Villa



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 90

Hermosa. Entonces, lamentablemente, el derrotero por el cual se dirige la República Dominicana es un abismo, en donde el Estado dominicano ha de sucumbir, y los únicos responsables serán aquellos que se constituyeron en cómplices del Gobierno, en cómplices de su partido, y que no tuvieron el valor, no tuvieron el coraje de pararse en sus curules a defender el pueblo dominicano, a defender las provincias que representan. Nadie del Gobierno se atreve a tomar un turno, porque les está prohibido, terminantemente, hablar de estos temas. Entonces, ¿cuál es la razón de que usted, siendo un legislador, que su pueblo votó por usted, no le dice a su Gobierno que tiene que detenerse en este tipo de actuaciones? La bancada del Partido Reformista rechaza, otra vez, rechaza y rechazará todos los préstamos que el Gobierno traiga al Congreso que no sean debidamente justificados, porque en algún momento, si la bancada estima de lugar, podría votar, pero este no es el caso, señores. De manera, que yo llamo a las bancadas responsables, a los diputados del Gobierno que por su dignidad le digan que no a este préstamo, que va en contra del pueblo dominicano. Nuestra bancada rechaza y condena la actitud del Gobierno, de venir aquí, recurrentemente, a utilizar la bancada minoritaria, para abusar en contra del pueblo, con todos estos préstamos que, en definitiva, es el pueblo que los va a pagar. Muchas gracias, señor presidente, y a cada uno de los diputados, por la paciencia de escucharme en mis intervenciones".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Aprovecho para desearles ¡Feliz Navidad!, y que sigan trabajando de manera positiva a favor del pueblo dominicano. Aprendí con mi viejo, allá en su casa, en la escuela de la dignidad, de la ética y del trabajo, que el que no sabe para dónde va, cree que ya llegó. En el PLD estamos muy claros de hacia dónde vamos, por eso todavía no hemos llegado a dónde queremos, vamos por más, y no nos van a desviar de nuestra sagrada responsabilidad. En el Comité Político, que es el Estado mayor del PLD, estamos muy conscientes de la sagrada responsabilidad que nosotros tenemos, muy conscientes, todos y todas, por eso nosotros no nos vamos a desviar. Pero, ojo, a nosotros nos sobra coraje, a nosotros nos sobra valor, a nosotros nos sobra inteligencia, emocional y cerebral, y hemos estudiado muy bien la clase para pasar cada vez que se nos convoca. Por eso, el soberano pueblo es que nos ha dado todos los espacios que tenemos, absolutamente todos los espacios. Por eso, no nos avergüenza pedirle el voto a Pacheco Osoria cuando necesitemos a su partido; no nos avergüenza pedirle el voto a Máximo Castro, de su Partido Reformista; no nos avergüenza pedírselo a Fidel Santana, ni al distinguido tocayo Radhamés González (se refiere al diputado José Altagracia González Sánchez). Esta es la casa de la democracia, donde todos y todas debemos respetarnos, yo defendí los espacios, en minoría, espacios muy difíciles, que en ocasiones solamente estaba el voto mío, pero era el voto de la dignidad del Partido de la Liberación Dominicana. Ella sabe, Miriam Altagracia Cabral Pérez, qué hicimos en el Parlamento Centroamericano cuando nos incorporamos como diputados a ese escenario, ni un solo país había ratificado la adhesión de la República Dominicana, hicimos un plan, y visitamos todos los presidentes de la región, y los que tenían observadores. Los que me conocen saben que en el espacio social, sindical, y Pacheco Osoria sabe cómo nos respetamos allá, en el barrio, él sabe, cuando ocupamos el terreno de la escuela, de allá del barrio nuestro, pues tiene su local al lado



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 90

mío, en la Benito Juárez. La República Dominicana conoce del valor de los hombres y mujeres del PLD, por eso, yo les quiero pedir, aquí, que nos respetemos, que nosotros vamos a respetar por igual a los hombres y las mujeres, nosotros queremos que respeten a nuestros compañeros, sean hombres o sean mujeres, pero les repito, no pueden seguir confundiendo la prudencia con el carácter, se lo está diciendo un ciudadano que no tiene problemas en cargar a cualquiera para cruzar el río, si esa es mi misión, la cumplo con entrega, con responsabilidad, pero si en ese tránsito osara irrespetarme, lo tiro al agua y lo ahogo si es necesario, porque no se puede jugar con la responsabilidad del pueblo que votó por nosotros, que nos mandó a dirigirlo, y nosotros no nos vamos a detener. Lo estoy diciendo en este escenario un día como hoy, lleno de mucho regocijo, de mucha satisfacción, porque hay que caminar el país para sentir la alegría desde Monción hasta Dajabón, de Dajabón hasta Higüey, de Jamao hasta Pedernales, para sentir cómo avanza el país, y es el resultado de las obras de los políticos, de todos y de todas, pero yo tengo que defender la nuestra y lo hago en este ambiente para que entiendan el mensaje. No pueden seguir confundiendo la prudencia con el carácter, que a nosotros nos sobra valor, y nos sobra moral: política y personal, para defender nuestras causas. Nuestros asuntos los defendemos nosotros, y estudiamos la clase donde hay que estudiarla; no venimos aquí a asumir posiciones con falta de inteligencia emocional, tenemos la suficiente. Y yo quiero pedirle entonces, presidente en funciones y presidenta, que ya se incorporó, que ese tema está suficientemente debatido; yo fui a la Comisión y escuché a Diandino Peña pidiendo que se apruebe ese préstamo con detalles. Y en este ambiente de paz, en un tono diferente, yo le quiero pedir, presidenta, el cierre de debates y que sometamos".

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Ante el procedimiento solicitado por el diputado Camacho Santos, la diputada presidenta indicó: "Honorable, tengo que dejar que se expresen los voceros y algunos miembros de las bancadas, en aras de la gobernabilidad y la democracia del escenario. Tiene la palabra el vocero de la bancada del PRM, Alfredo Pacheco Osoria". En este momento fue evidente que varios legisladores se expresaban al mismo tiempo, la diputada presidenta indicó: "Señores, vamos a dejar este escenario tranquilo que de vergüenza ya está suficiente, no sigan poniendo esto en vergüenza porque a mí no me gusta pasar vergüenza, si no, yo dejaré este escenario, con toda la responsabilidad. Pero aquí hay mucha gente que no se merece la falta de solemnidad que le están dando a la Cámara de Diputados, ¡así no!, ¡así no! ¡Hay que respetar esto aquí, por respeto a las treinta y dos provincias que nos votaron!, ¡así no! Si no, yo le dejo esto para que lo dirija el que lo quiera dirigir en ese gallinero y ese desorden. ¡Así no se puede seguir en este escenario. ¡Esto se merece respeto y eso se merece respeto! (en ese momento sostiene el pin y señala el escudo de la Bandera dominicana), ¡por favor!".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 90

Por su parte, el diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Originalmente, teníamos pautado que en este tema la palabra la tomaran los distinguidos diputados del Partido Revolucionario Moderno que trabajaron en la Comisión con estos temas, porque este no es el único punto. Sin embargo, algunas intervenciones nos convidan a que nosotros hagamos uso de la palabra para que llamemos nueva vez a la reflexión sobre la responsabilidad que nosotros estamos ejerciendo en el día de hoy. Señora presidenta, distinguidos diputados y diputadas, la República Dominicana se acerca al cincuenta por ciento (50%) del PIB en deuda, y yo recuerdo que cuando estábamos haciendo el cursillo de los diputados electos en agosto del año 2002 en Río San Juan, el Padre Alemán, en ese entonces vivo, y lamentablemente ido ya de este mundo, nos observaba que era un grave peligro para la República Dominicana que llegáramos al treinta por ciento (30%) del PIB, y sin embargo, hoy estamos en el umbral del cincuenta por ciento (50%). Vemos que en el Presupuesto Nacional más de cien mil millones de dólares están dedicados al pago de los intereses de los préstamos, y mi pregunta es, ¿hasta dónde es que vamos a llegar? Porque ahora todo, todo, todo lo estamos financiando con préstamos internacionales, ya no hay semana aquí que no conozcamos sobre los cien millones de dólares de préstamos, para tal o cual cosa. Entonces, nosotros vemos que no se estudian a fondo, que no se analizan, que no se hacen discusiones profundas sobre el rumbo que lleva la República Dominicana, y quiero decirle a mi buen amigo que, ciertamente ratifico y certifico, que nos criamos en las lides políticas trabajando muy duro a favor del pueblo dominicano, uno en un lado y otro en el otro, y que certifico también que debemos tratarnos con respeto y consideración, pero un país no puede ser llevado por el derrotero que estamos llevando a la República Dominicana, aunque lo diga Camacho Santos y el Comité Político, ¡aunque nos lo diga el Comité Político! Y entonces, en esta, que es la casa de la democracia, nosotros queremos hacer valer nuestra preocupación, como lo es la preocupación de la mayoría del pueblo dominicano, que todos los días no sale del asombro, cuando ve que en este Congreso Nacional la mayoría de las veces que nos reunimos lo hacemos para aprobar empréstitos. Y entonces, nuestro llamado a la atención es el que nosotros debemos saber cuál es el país que queremos, y estamos preparando un trabajo para dar a conocer al país en los próximos días la cantidad de préstamos y de millones de dólares que nosotros hemos aprobado aquí en los últimos noventa días, porque nunca antes en la República Dominicana habíamos tenido una cantidad tan grande de aprobaciones de recursos, de bonos, de millones, con diferentes entidades, aprobadas para cualquier 'quítame esta paja', cogemos cien millones de dólares, y entonces, ¿dónde está la responsabilidad que nosotros tenemos como legisladores? En el caso del Presidente, como gobernante para con los dominicanos y dominicanas a los que debemos servirle. Por eso tenemos un presupuesto desequilibrado, que nosotros hicimos el llamado aquí de que debía ser modificado, y solo porque lo decía el PRM, sencillamente, se nos hizo oídos sordos, y ahora nos amenazan con otra modificación del mismo presupuesto, desde luego, para incorporar más empréstitos, más bonos y que siga la fiesta. Entonces, distinguido y buen amigo Camacho Santos, que siga esa fiesta, pero apruébenlo ustedes, que siga esa fiesta, pero carguen ustedes con esta responsabilidad histórica; que siga esta fiesta, pero asuman ustedes su responsabilidad con este tema, que ya la República está harta de tantas aprobaciones de tantos préstamos, y los dominicanos y dominicanas se sienten cansados de oír cada día en el Congreso Nacional, que bonos, préstamos, que cuántas cosas, y nosotros, el Partido Revolucionario Moderno, no vamos a cargar con esa culpa".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 90

La diputada presidenta manifestó: "Miren, muy bien. Solo de aclaración. El Presupuesto, reformulado que viene es del 2016, y eso está establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Presupuesto. O sea, no es del 2017, es del 2016, para informar cuándo hay déficit o cuándo hay superávit. Es nada más de aclaración".

A continuación, el diputado Máximo Castro indicó: "Como dominicano, siempre he querido cuidar mis pasos, pero no lo he logrado, porque siempre habrá algún tormento que me lo impida, aun así, trato de cuidar parte de mis pasos que doy por la vida. Cierto, que este es el Parlamento de la República Dominicana y que somos ciento noventa cabezas. Nosotros no vamos a permitir que nos cobren el comportamiento de nadie, el que realmente no tenemos, ¿por qué?, porque estas ciento noventa cabezas, como parlamentarios, tienen todo el derecho para participar. Ahora, cada cabeza es un mundo y nadie piensa en cabeza ajena. A nosotros no se nos pueden endilgar ciertas cosas, que entre los planteamientos que se hacen aquí, siempre pudiera tocar. Pero debo decir lo siguiente: cierto es que nosotros no encontramos el camino porque entregamos la antorcha en 1996. En el 2010 encontramos el camino; y en el 2011, encontramos el camino. En el dos mil diez (2010), nosotros, como aliados del PLD, aportamos para que trece senadores fueran senadores, veinte diputados y treinta y pico de síndicos, ahí encontramos el camino. En el 2011, encontramos el camino cuando aportamos un seis por ciento (6%) para la victoria del actual Presidente de la República, ahí encontramos el camino. De ahí en adelante no hemos podido encontrar el camino, hemos estado reducidos y nos hemos adaptado al tamaño que nos ha dado el Soberano, que a otro le ha dado todo el poder. De manera, que nosotros en cuanto a los préstamos tenemos una línea clara, que a veces no la defendemos como tenemos que defenderla, pero sí la mantenemos, porque es posible que estemos disminuidos, pero firmes, tenemos firmeza en la posición que planteamos. Y nos preocupa también porque la carrera de préstamos no nos orienta por el camino que nosotros hicimos cuando tuvimos la oportunidad. El honorable Presidente de la República, en el primer cuatrienio, vendió un discurso que lo compró el país, y lo compré yo como seguidor en ese momento y parte de ese Gobierno, responsable de haber sido parte por la alianza que teníamos, y dijo, y lo compré con mucho orgullo para manifestarlo con sinceridad, con la que me adorna y con la sinceridad con que expreso las cosas, que la otra parte de la libertad era la educación, y ese discurso lo compró el país. Y nosotros decimos ahora que la otra parte de perder la libertad es el endeudamiento, esta carrera de endeudamiento por la que nos están trazando ahora los que el Soberano les dio el poder y les ha dado la mayoría, y tenemos que doblegarnos, porque solamente nos queda defender el tamaño que nos dio el Soberano, chiquitico, pequeñito. Entonces, yo pienso que hay actitudes que no pueden ser un reproche de manera permanente, y nosotros no compartimos algunas cosas, y cuando una gente no sabe defender su derecho, lo defiende con tanta pasión que a veces termina perdiendo la razón. Finalmente, nosotros de alguna manera hemos facilitado la gobernabilidad que ustedes como mayoría, repito, que le dio el Soberano, no necesitan, pero la armonía tiene un gran valor, y eso termina de alguna manera en el entendimiento entre ciento noventa personas que convergemos aquí en este hemiciclo, que de alguna manera nos entendemos, respetando cada cual la posición que



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 90

tenemos que plantear como sectores políticos dentro de lo que se manifiesta en este hemiciclo. Finalmente, repito, con mucha pena, que cada cabeza es un mundo y que nadie piensa en cabeza ajena, y por mucho esfuerzo que hacemos con mucha gente, para el comportamiento que debe tener un ciudadano en cada una de las partes que le toca, y nosotros no nos vamos a referir, porque el tiempo que nos da, que tenemos aquí, nosotros vimos cómo gente, inclusive que fueron ministros del Gobierno del PLD, se encaramaron en una silla y además había un representante de San Pedro de Macorís que lo hacía toda la semana, en ese litoral (en este momento señala a su derecha, donde están ubicados los diputados del Partido de la Liberación Dominicana), pero con eso no vamos a justificar el comportamiento de algún miembro de nosotros, realmente, lo hacemos porque eso pasó, porque eso no es elegante, y eso no luce, pero tampoco podemos hacer una 'guerra santa' de cosas que podemos remediar, de nuestro planteamiento, de que no votamos por préstamos, porque tenemos una línea en esa dirección. Y espero que Dios Todopoderoso, porque todo termina un día, pues nos ayude a encontrar el camino que Dios le ha ayudado a encontrar a otros".

El siguiente turno lo agotó el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, y dijo: "No quería hablar hoy, pero a veces nos dejamos provocar, y hoy yo he sido provocado. La grandeza, mientras más humilde, más admirable. Si el oficialismo sabe para dónde va, el pueblo parece que no. Cada día hay más delincuentes y más miedo en el país. Cada día hay más obras sobrevaluadas, con el dinero público, de los bolsillos de los infelices hay cada día más obras sobrevaluadas, incluso, cosas que no se investigan, ¿dónde están los responsables de la compra de unos aviones sobrevaluados?, parece que los que viajan en esos aviones no saben para dónde iban, ¿verdad? Plantas eléctricas que mientras el mundo entero está renunciando a la contaminación, aquí se contratan, para que nos contamine a todos. Parece que van muy bien los colegas del oficialismo, saben para dónde van, pero a todos los demás nos están llevando, precisamente, a la desgracia. Van a seguir p'alante los colegas oficialistas, tienen la mayoría para hacerlo, ¡felicidades!, pero el pueblo los está mirando. Y yo, desde acá, que no voy a votar por préstamos, ni la colega Besaida (alude a la diputada Besaida Mercedes González de López), pero sí tenemos la decisión de comenzar a fiscalizar y a pedir cuentas a todas las instituciones que han manejado préstamos. Van a tener que venir a decirnos a nosotros, aquí, en qué han gastado cada centavo de esos préstamos, para que nos expliquen las sobrevaluaciones, para que nos expliquen cómo es que hay dinero de esos, que se ha gastado en chicles y mentas, y no en lo que ha sido contratado; vamos a venir aquí a explicar todo eso al país. Y ese es el papel de nosotros, la oposición, aquí vamos a pedir que vengan a explicar esas cosas. Y, porque no me gusta abusar del tiempo de mis colegas, solo recomendar, estos son tiempos complicados, hablar de ahogados, en donde hay quince provincias con muchas complicaciones de inundaciones, no es bueno. Creo que al colega Radhamés Camacho Cuevas, mi amigo, a quien le tengo afecto, como a todos ustedes, y a todas, porque aquí no venimos a plantear diferencias personales, aquí venimos a debatir diferencias políticas e ideológicas, y los afectos aquí son inmensos, y serán cada día más grandes, como será siempre mi compromiso, presidenta, con todos los esfuerzos suyos, para que la solemnidad de este órgano sea cada



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 90

día más significativa. Puede contar con el bloque Frente Amplio-PQDC para esos propósitos, lo que no podemos nosotros es dejar de decir lo que creemos, en lo político, en lo ideológico, dejar de hacer las críticas, y sobre todo, generar el debate en esta Cámara, que a eso venimos, a debatir los grandes temas de la Nación. Creo que puede que no necesite un acto de vergüenza pedir el voto de nosotros, a mí sí me daría vergüenza votar por una cosa que no vaya en favor de los intereses generales de la Nación, y por tanto, con eso no pueden contar nunca conmigo, para una cosa que vaya en contravía de los intereses generales de la Nación, porque a mí sí me daría mucha vergüenza aparecer mañana firmando una cosa que vaya en contra de los intereses de la Nación. Y estoy seguro que a Juan Bosch, si estuviera vivo, le daría muchísima vergüenza también, y recuerdo esa carta hermosa, después que terminó su mandato, después del golpe de Estado, en la que decía: 'Ni un solo centavo del Estado está en mis bolsillos'. ¿Cuántos pueden decir eso? Yo sé que él sí tendría mucha vergüenza de lo que ha estado ocurriendo en la República Dominicana. ¿Cuántos no tienen en sus bolsillos miles de millones de este pueblo? Y sí, mi querido amigo don Máximo Castro, estamos en minoría, pero somos del tamaño de nuestra moral, y la moral nuestra es inmensa, es hasta el cielo que llega la moral de quien no se dobla y no se corrompe. Y estoy seguro que esta posición nuestra, aquí, hoy, de no votar por esos préstamos, será aprovechada para algunos, para jugar a la acupuntura, para punchar por un lado y conseguir más por el otro, pero para nosotros este tema es de principios'.

Por su parte, el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez expuso: "Como representante, aquí, en la Cámara de Diputados, y me gustaría, fríamente, que analizáramos los cambios estructurales que se han venido dando en el país, donde hemos tenido que desmontar impuestos, aranceles, y nos hemos visto en la obligación de ajustarnos a los nuevos tiempos para poder competir con el mundo que tenemos hoy, y nosotros somos los llamados a estar al tanto de los nuevos tiempos. Si se caen las recaudaciones porque tenemos que hacer los ajustes que sean necesarios para poder competir, ¿quién tiene la culpa? Vivimos en una sociedad globalizada, y nadie duda que el Presupuesto de la Nación se nutre de gastos corrientes, gastos de capital y de financiamiento. En obras como el Metro, que la infraestructura, prácticamente, está hecha, que falta la compra de los vagones y el Teleférico, ¿cómo le vamos a decir a la ciudad, que le vamos a negar los recursos para que puedan comprarse los vagones? ¿Qué representatividad tenemos nosotros ante una población que se está beneficiando de ese instrumento de transporte? Entonces, tenemos que revisarnos como diputados, y tenemos que revisarnos como clase política; decir 'no voto' por un préstamo, porque no quiero votar por el préstamo, obviando que es una necesidad, es un crimen. Y yo voy a bautizar los préstamos de hoy como préstamos útiles, que en el momento se ve que endeudamos el país, pero es una sola deuda que hacemos, porque no se va a hacer un Metro todos los días, esa es una obra para el futuro, y lo más probable es que los que sean beneficiados sean los de la oposición cuando les toque gobernar algún día. Son obras-país, entendamos el rol de representantes para el cual nos eligieron. Entonces, yo llamo a la sensatez, no es oponernos por oponernos, que si el Presidente hace obras cuantiosas, obras de infraestructura extraordinaria, va a subir en las encuestas, ¡que suba! Pero que el país también crezca y se desarrolle ¡por Dios! Dejemos la política a un lado,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 90

pensemos como ciudadanos y ciudadanas con un rol importante, que es contribuir con el desarrollo del país, y contribuyo cuando apruebo un préstamo útil. Alguna vez alguien dijo que iba a hacer oposición útil, creo que el vocero del PRD (alude al diputado José Altagracia González Sánchez), ahora lo entiendo. Tenemos préstamos que son útiles, y la ciudadanía debería pasarle factura a aquel que impida que se desarrolle su país, que se desarrolle su ciudad. Por consiguiente, presidenta, yo entiendo que este tema está sumamente debatido, que la conciencia de cada quien debe tocarle su corazón, y votar por un préstamo-país, un préstamo útil, un préstamo desarrollista. Nadie quiere endeudarse, señores ¡nadie! Pero hay obras en las que las deudas no son deudas, ni se pueden catalogar como un crimen de lesa humanidad, ni como nada; esta es una obra maestra, es una obra importante, de la que se benefician miles y miles de dominicanos, es una obra útil, es una obra país".

Indicó la diputada presidenta: "Tiene la palabra el honorable diputado José Santana Suriel, del PRM. Me han pedido el cierre de los debates dos veces, así que tiene la palabra, ya los voceros se expresaron. Hable, diputado".

Participó en el debate el diputado José Francisco Santana Suriel con la siguiente ponencia: "De verdad, agradezco poder hablar en un tema para mí, sumamente importante, y digo sumamente importante, porque esta obra corresponde a la demarcación que represento. Nosotros hemos expresado siempre aquí, que lo malo de la deuda no es la deuda en sí, sino la calidad de la misma, aunque ya sus niveles están exageradamente altos, pero la calidad de la deuda es lo que vale. Miraba yo un informe del Banco Mundial, donde hablaba del nivel y la calidad del gasto social del Gobierno, y a veces yo veo en los debates, sobre todo ahora mismo que Dilepcio Núñez decía 'que la oposición se puede beneficiar en un momento determinado', señores, esto no se trata de oposición, ni se trata de oficialismo, se trata del país, de la realidad que estamos viviendo y hacia dónde vamos caminando. Santo Domingo Este necesita desarrollarse, necesitamos muchas cosas para desarrollarlo, pero a mí me gustaría conocer y saber, dónde dice que la inversión de veinte o veinticinco mil millones de pesos, en tres kilómetros de un Metro, es el desarrollo de Santo Domingo Este, dónde dice que nosotros vamos a tener un impacto positivo en una inversión tan grande, si tomábamos ese financiamiento debimos haber preguntado nosotros cómo lo íbamos a invertir. Y de verdad yo le digo, presidenta, honorables diputados oficialistas y de la oposición también, al Metro allá se le va a dar uso, ahora, ¿cómo recuperamos esa inversión?, ¿cuál es el impacto en el retorno de esa inversión?, que es buena para quienes la están haciendo, pero para quienes la vamos a pagar y la vamos a usar, no es la más adecuada. Yo le decía a varios legisladores, cuando el difunto alcalde Juan de los Santos, empezaron a forzar para que llevaran el Metro a Santo Domingo Este, y yo les decía: Señores, vamos a ver qué necesitamos, si el Metro u otras grandes obras de infraestructura en el municipio. Presidenta, el dinero está ahí, se va a aprobar, ahora, reitero mi posición de siempre, la calidad de los préstamos que están llegando no es la más adecuada, si de verdad el futuro nos importa a todos, revisemos esta carrera de endeudamiento, y pongámosle un freno o pongámosle calidad, una de las dos, muchas gracias".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 90

El último turno lo agotó el diputado Francisco Javier Paulino y manifestó: "Hace aproximadamente tres meses que vine con mucho orgullo a la Cámara de Diputados, había ejercido mi profesión durante toda mi vida, había pasado las diferentes etapas, desde ser un dirigente estudiantil, un dirigente clubístico, hasta graduarme de la universidad, venía con mucho afán de aportarle a mi país, y decía mi vocero que había una fiesta, y que había una fiesta de préstamos, que él tal vez, no tenía los montos de lo que habíamos aprobado después que nosotros comenzamos esta legislatura. Y yo decía al principio, cuando tomaba la palabra, que yo tenía miedo, que tenía temor, que tengo mucho miedo por el futuro de lo que le vamos a dejar a nuestros nietos, yo no sabía la magnitud de lo que estábamos haciendo y la preocupación me llegaba todos los días más. Mi compañera Faride Virginia Raful Soriano me decía: '¿a qué hora te estas acostando para estar averiguando tantas cosas de los préstamos?, ¿cuál es la debilidad de esto?, ¿tú te opones a los préstamos por oponerte?', y yo digo claro y pelado: si mañana fuera Luis Abinader o Hipólito Mejía que estuvieran en esta carrera de préstamos, yo me opusiera. No se trata de Danilo Medina o del Presidente que está, se trata del país. Ciento veinte millones para la CDEEE, el primer préstamo después que yo vine aquí; cincuenta millones para INAPA y la CORAASAN; cincuenta millones de dólares más para Educación; seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) para Punta Catalina; mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000.00) para instituciones descentralizadas; cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para una cosa, que ni siquiera el ministro de Hacienda supo para qué era, dizque gestión, administración del Ministerio de Hacienda; cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) más, y hoy modifican la agenda, a velocidad, porque si no se aprobaba en este año, Diandino Peña decía que sus préstamos se caían y había que introducirlos de nuevo, y de esos setenta y cuatro millones de euros (EU\$74,000,000.00) se nos explica a nosotros que son para la compra de los trenes del Metro, pero cuando tú revisas el fondo de eso, te encuentras con que ese no es el costo de esos vagones, que nos están hablando mentira, y por eso es que yo me opongo a los préstamos, porque nos hablan mentira. Hay cinco millones de euros (EU\$5,000,000.00) de contrapartida del Estado dominicano, hay un descuadre de un millón setecientos ochenta y cuatro mil euros (EU\$1,784,000.00) que se suman al precio, y si sumamos los setenta y cuatro millones de euros, más los cinco de contrapartida, más el millón setecientos de déficit, estamos diciendo que esos vagones son dos veces más caros que los de todos los que se han construido en otro Metro. Que no me separen a mí, para engañarme, la compra de los vagones por un lado, y la elaboración de los trenes por otro, ¡no!, porque los otros países se entregan 'llave en mano', y el que no lo entiende, entonces, creen que es que nos los están contando menos, porque nos ponen la compra de los seis vagoncitos por los treinta y dos milloncitos, así no, yo no vengo a hacer oposición por hacerla, yo vengo a hacer oposición para sumarle al país, demostrar qué es lo que se está haciendo. Pero ellos mismos, cuando en Hacienda se leía el desglose de la partida, se encontraron con que había cinco millones de euros (EU\$5,000,000.00) que ya el Estado había puesto, el Estado dominicano, y si le sumamos esos setenta y cuatro millones de euros, que hemos sumado a la carrera de préstamos después que yo vine aquí, estoy al 'tris' de salir corriendo, y no a una fiesta. De verdad, con toda honestidad, y sé que muchos de la bancada oficialista están de acuerdo conmigo, que



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 90

están conscientes de que esta carrera hay que detenerla, de que es un abuso lo que se está haciendo, y estoy consciente de que ellos mismos tienen la misma preocupación que tengo yo. Ya no se trata de préstamo, sino de la calidad y de la honestidad que tenemos que tener para el manejo de eso. Yo no quiero que se me diga otra vez que hay un metrito convertido en hotel, yo no quiero eso. Yo quiero que las partidas que se inviertan, que los préstamos que cojamos, si son necesarios para el desarrollo del país, magnífico, pero no con un presupuesto que el ochenta y cuatro por ciento (84%) va para gastos corrientes; entonces, ¿cuál es la inversión para mañana?, ¿cuál es? Porque yo quiero que todo el que está aquí salga consciente cuando se retire del hemiciclo, de saber qué es lo que estamos haciendo. Yo solamente demando conocimiento, conocer, ¿por qué?, ¿por qué demando conocimiento? Porque tarde o temprano ustedes lo van a aprobar, pero si no conozco, mañana no puedo, a las personas que me eligieron, darles la respuesta debida. ¡Ah! ustedes están en una carrera de préstamos, de endeudamiento. Y decía alguien, que mañana viene un déficit fiscal, que lo van a convocar para el viernes, de once mil ochocientos millones de pesos (RD\$11,800,000,000.00), adicionales, para el viernes, el regalito, pero nos someten un listado de la contrapartida, y me encuentro en ese listado que viene para el viernes, que hay cien milloncitos para Cámara de Senadores, cien, ¡ah!, presidenta, y en el listado está también para la Cámara de Diputados veinte milloncitos, para gastarlos de aquí para allá, y yo me pregunto, ¿tal vez para aumentarnos el sueldo a los diputados, verdad?, yo lo pregunto, porque gastar veinte millones de aquí para allá, como que es muy rápido, y los senadores cien, gastarlos, ¿o fue que se gastaron en campaña?, ¿se gastaron y ahora hay que reponerlos, legalizar el gasto que se hizo? Entonces, yo creo que aquí hay que hacernos muchas preguntas, hay que hacernos, y eso es a lo que yo he venido, a fiscalizar, como decía Fidel Santana, que una de las obligaciones para la cual fuimos electos es para fiscalizar, y cuando yo hago preguntas, es con el objetivo de saber, para poder fiscalizar, si alguien se molesta por eso, bueno ese es su problema, yo vine a jugar mi rol, sin ofender a nadie, sin maltratar a nadie, teniendo grandes amigos de cualquiera de las bancadas, porque vine a hacer amigos aquí. Pero exigiendo de manera clara, muy clara, hacia dónde vamos. Radhamés Camacho Cuevas, yo quiero saber hasta dónde vamos con un ochenta y cuatro por ciento (84%) del gasto corriente. ¡Ah!, ¿para la Bahía de las Águilas?, me gustaría tener un terrenito. Señores, muchas gracias".

La diputada presidenta expresó: "Miren, voy a cerrar los debates, pero primero, quiero aclarar que los veinte millones de pesos de la Cámara son de los diputados, de todos los partidos adicionales que fueron al Parlacen, que hay que pagar la cuota. Yo les sugiero, en aras de que no hagamos cosas que después nos pesen, que investiguen bien, investiguen bien, porque aquí hay libertad de expresarse, pero con la verdad, y si vamos a cuestionar todos los empréstitos en que ha estado incurriendo el Estado dominicano, comiencen a mirar para atrás y lleguen hasta el último con los colores que ha habido. Eso es así, hablen con la verdad, porque sale con saña el asunto de los veinte millones de la Cámara, pero no se explican y dejan esa cizaña ahí, a la Cámara de Diputados, haciéndose daño a sí mismos y aquí hay diputados de todos los partidos y de todos los colores. Señores, cuídense, hagan con el debido respeto y el compromiso democrático que venimos aquí,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 90

sepan bien lo que ustedes dicen aquí, porque yo soy transparente y les pido que busquen, investiguen desde que asumí esto hasta el día de hoy, y si hay algo malo que aquí se ha hecho, óiganme, tráiganlo aquí, investiguen para que no se hagan daño. El tema está suficientemente debatido, aprobación por el Pleno el cierre de debates. Voten".

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, secundado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta expresó: "Sí, lo hacen con saña, ¿quién es que está dirigiendo esto?, y eso es para todos los que están ahí sentados, de todos los partidos, eso no es del PLD, para ellos también; Francisco Javier Paulino, para usted, entonces váyanse a los líderes de los partidos, aquí somos políticos que venimos".

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Concluida la votación que antecede fue evidente el retiro de gran parte de los diputados integrantes de la bancada del bloque del Partido Revolucionario Moderno.

PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29/11/2016. Con informe de gestión recibido el 06/12/2016. Aprobado en informe de gestión en la sesión No.32 del 06/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 13/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05189-2016- 2020-CD



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 90

Indicó la diputada presidenta: "Fue enviado a la Comisión de Hacienda, y tiene el mismo tratamiento, de liberarlo de los trámites de comisión para que sea leído el informe. A votación, diputados y diputadas. Voten".

Votación 016

Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para que fuese leído el informe: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL NO.LPI-001-2014, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2015, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO EURODOM2, POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCDXNTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON 28/100 (EU€49,891,628.28), PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQLTPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE LA LÍNEA 2-B, TRAMO: AVE. SAN VICENTE DE PAUL (PUENTE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ - CARRETERA MELLA), LONGITUD 3.4 KMS., EXTENSIÓN LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTO DOMINGO.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

HONORABLE PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 26-SLO-2016 de la reunión del martes, 13 de diciembre de 2016;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 13 de diciembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05189-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Idioma Español

Versión: 1.0



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 90

Descripción: Informe favorable a la resolución aprobatoria del contrato

comercial no.lpi-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el estado dominicano y el consorcio eurodom2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (eu€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la línea 2-b, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - Carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión

Línea 2 del Metro de Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa–SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.050189-2016-2020-CD**, correspondiente a la Resolución aprobatoria del contrato comercial No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez-carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo; **proponente el Poder Ejecutivo**, fue depositada en la Cámara de Diputados el 24 noviembre del 2016. En Orden del Día el 29 de noviembre del 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29 noviembre del 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión del No.20 SLO-2016 del 1º de diciembre de 2016, tras recibir al Lic. Donald Guerrero Ortiz ministro de Hacienda y al Ing. Diandino Peña Crique director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte. (OPRET). Colocada en agenda para darle lectura en la Comisión, en la reunión No.24 SLO-2016 del 9 de diciembre de 2016. Fue colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.26-SLO-2016 del 13 de diciembre, conocida y decidida en esa misma fecha.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del contrato Comercial No.LPI-001-2014, está estructurada por un enunciado o título del proyecto, dos vistos, el contrato comercial antes nombrado. El objeto de la resolución aprobatoria del contrato Comercial No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), con el objeto de realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 90

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El contrato comercial No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), incluye el diseño y suministro, instalación y puesta en servicio de las obras contratadas por el Consorcio Eurodom2, conformado por Siemens, AG (Alemania), Siemens, S. A. (España); Siemens, SRL (República Dominicana), Thales Comunication y Security, S. A. (Francia) y TSO, SAS (Francia).

Las obras contratadas son: Subestaciones eléctricas, distribución de energía, electrificación de 1500 vcc, protección contra incendios, sistemas de control y ventas de títulos de trasporte, señalización completa control de estaciones comunicaciones y radiofonía construcción superestructura de la vía, los subsistemas serán diseñados e implementados de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo con la licitación Pública Internacional LPI No.001-2014, del 29 de enero del 2015.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la Resolución aprobatoria del contrato comercial No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez -carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones del ingeniero Diandino Peña Crique, director de la Oficina de Reordenamiento Terrestre (OPRET), y del licenciado Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda, decidió presentar informe favorable, tomando en cuenta los beneficios brindados por las actuales líneas del Metro de Santo Domingo, como son accesibilidad y movilidad; que el proyecto del Metro de Santo Domingo favorece la consecución de la visión de Desarrollo Sostenible plasmada en la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No.1-12, del 25 de enero de 2012, especialmente contribuyendo al logro de los objetivos específicos 3.3.6 y 4.3.1 dentro del Tercer y Cuarto Eje, respectivamente. Dado que contribuye a mejorar la calidad y competitividad del servicio de transporte, permite mejorar la seguridad vial, incentiva el reordenamiento territorial, fomenta el ahorro y eficiencia energética, además de favorecer la disminución de las desigualdades sociales entre territorios dado a la rapidez y bajo coste del desplazamiento lo que garantiza la igualdad de oportunidades para toda la población dominicana.

Por la Comisión Permanente de Hacienda,"(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 90

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

La diputada presidenta indicó: "En la exposición que hizo el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, había dicho que estos tenían el mismo tratamiento. Por tanto, yo no le voy a dar la palabra a él, pero sí se la voy a dar al vocero de la bancada del PRD".

El vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, manifestó lo que sigue: "Gracias, presidenta. Usted lo dijo, en su exposición el presidente de la Comisión se refirió a los dos préstamos y al contrato. Por lo tanto, las discusiones que se dieron en el punto anterior, es de suponerse que también valen para este y el próximo. Por lo que, yo les solicito que este proyecto, inmediatamente sea sometido a votación. Muchas gracias".

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 13/12/2016.

Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 90

Votación 019

Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO ALSTOM PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2016, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO SANTANDER, S. A., EN CALIDAD DE AGENTE, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON 08/100 (EU€32,496,541.08), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 100 % DE LA PRIMA DE LA OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE (ACE), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA II, DEL METRO DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ A LA:

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA PRESIDIDA POR:

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:

Versión:

- a) Acta No. 26-SLO-2016, del martes 13 de diciembre de 2016;
- b) Control de asistencia del martes 13 de diciembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05190-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Idioma Español 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom

para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República

Dominicana.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 90

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa–SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 05190-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S. A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100 % de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana. Iniciada en el Senado de la República el 28 de septiembre de 2016 y aprobada el 16 de noviembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2016. En Orden del Día del 29 de noviembre de 2016. Tomada en consideración el 29 de noviembre de 2016. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión del No.20 SLO-2016 del 1º de diciembre de 2016, tras recibir al Ledo. Donald Guerrero Ortiz ministro de Hacienda y al Ing. Diandino Peña Crique director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte. (OPRET). Colocada en agenda para darle lectura en la Comisión, en la reunión No.24 SLO-2016 del 9 de diciembre de 2016. Fue colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.26-SLO-2016 del 13 de diciembre, conocida y decidida en esa misma fecha.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

La tasa de interés aplicable será fija determinada por el Banco, siendo esta de cero punto noventa y cinco por ciento (0.95%) anual, aumentada con un margen de cero punto veinte por ciento (0.20%) anual.

El crédito se repagará mediante veintiocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera cuota se pagará luego de haber transcurrido seis meses desde el punto de arranque del crédito.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 90

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de estructuración de cientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y nueve euros con 25/100 (€194,979.25) y una comisión de compromiso de cero punto treinta y ocho por ciento (0.38%) anual sobre el monto no dispuesto.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S. A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100 % de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana, después de estudiar, analizar y discutir esta resolución, y escuchar las consideraciones del licenciado Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda, y del ingeniero Diandino Peña, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, tomando en cuenta que el mismo se encuentra contemplado en el artículo 48, numeral 3), de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016; que el proyecto del Metro de Santo Domingo favorece la consecución de la visión de Desarrollo Sostenible plasmada en la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No.1-12, del 25 de enero de 2012, especialmente contribuyendo al logro de los objetivos específicos 3.3.6 y 4.3.1 dentro del Tercer y Cuarto Eje, respectivamente. Dado que contribuye a mejorar la calidad y competitividad del servicio de trasporte, permite mejorar la seguridad vial, incentiva el reordenamiento territorial, fomenta el ahorro y eficiencia energética, además de favorecer la disminución de las desigualdades sociales entre territorios dado a la rapidez y bajo coste del desplazamiento lo que garantiza la igualdad de oportunidades para toda la población dominicana.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda,"(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 90

En uso de la palab	ora, el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera,
manifestó: "Presid	denta, solicito el mismo tratamiento de los anteriores".
S	Votación 020 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En tanto se votab	a, la diputada presidenta dijo: "Queremos felicitar a nuestro amigo, dilecto compañero, Juan Suazo
Marte, que está do quiere".	e cumpleaños. Felicidades y bendiciones, que siga esa energía y esa salud permanente, Suazo, se le
Ş	Votación 021 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En tanto se votaba	, la diputada presidenta dijo: "Recuerden que hay una urgencia, vamos a volver a la urgencia".
La resolución queo	dó aprobada en única discusión, con su informe.
	ra y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión só a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 90

En fe de lo cual se redacta la pr	resente acta, la que después de ser leída, aproba	da y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretari	os, quienes certifican.	
	LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA	
JUAN JULIO CAMPOS VE SECRETARIO	NTURA	ÁNGELA POZO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del	Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, rela	tora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesion	es, certificamos que la presente acta
número treinta y seis (36) de la Seg	gunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisé	is (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el cur	so de la sesión ordinaria celebrada el día miércole	s catorce (14) de diciembre del año
dos mil dieciséis (2016).		
-	Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	_
	Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36SLO16 »Fecha: 14-12-2016

Votación 001" 14.12.2016 11:09:26

Moción: Sometida a votación la incorporación al orden del día de los informes presentados por la Comisión Permanente de Hacienda, y el orden del día correspondiente a la sesión de hoy, miércoles 14 de diciembre de 2016.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 136 Sí: 122 No: 5 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 90

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	51	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
	[
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	<u> </u>	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 90

Votación 002" 14.12.2016 11:24:40

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 140 Sí: 134 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 90

Votación 003" 14.12.2016 11:29:34

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Alejandro Jerez Espinal, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 142 Sí: 141 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO PLD CATALINA ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GIEDA MILO GIEDA MERCOS PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI BENÍS PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI MILADY MARIA PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI GILDA MERCED SI PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI GETRUDE PLD SI GREGORIO PLD SI SI SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 90

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones presentadas por la
Comisión Permanente de Industria y Comercio (la propuesta de
modificación que dice: "Aplicar en las vistas las correcciones de
datos necesarios, según corresponda, validados según la Gaceta

Votación 004" 14.12.2016 11:31:28

datos necesarios, según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, y reorganizarlas en un orden consecuente, en vista de que se suscitan varias diferencias. En todo el texto del informe, corregir la secuencia del articulado y el estilo de los numerales, según corresponda. Corregir la puntuación, acentuación, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Santo Domingo de Guzmán, 13 de diciembre de 2016").

Presentes en la votación: 142 Registrados: 146 Sí: 142 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 90

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	<u> </u>	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 90

Votación 005" 14.12.2016 11:32:11
»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio, con las modificaciones
aprobadas.

Presentes en la votación: 137 Registrados: 138 Sí: 137 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 90

Votación 006" 14.12.2016 11:33:01
»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en primera discusión.

Presentes en la votación: 148

Registrados: 148 Sí: 148 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

DATE OF THE OWN OF THE OWN OF THE OWN	LEWENNE AND TO SEE THE SECOND	DY D	la.	1.70
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 90

Votación 007" 14.12.2016 11:34:20
»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 144
Registrados: 148 Sí: 144 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 90

Votación 008" 14.12.2016 12:08:54 »Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones presentadas por la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Diputado Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (la propuesta de modificación dice: Agregarle el título para que diga: 'Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades físicas y mentales de La Romana, que lleva el nombre del Padre Sebastián Cavalotte. Corregir en el considerando cuarto la cantidad en número 190, para que diga: '(Ciento noventa). Corregir las vistas para que se lean: 'Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 08 de marzo de 2001; Vista: La Ley General sobre la Discapacidad en la República Dominicana, 42-00 del 29 de junio de 2000; Vista: La Ley General de Educación, No.66-97 del 09 de abril de 1997; Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados. Santo Domingo de Guzmán, 06 de diciembre de 2016").

> Presentes en la votación: 132 Registrados: 139 Sí: 132 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 90

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 90

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 14.12.2016 12:09:41
»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Educación, con las modificaciones aprobadas.

Presentes en la votación: 129
Registrados: 139 Sí: 129 No: 0 No votaron: 10

Nombre

Apellidos

ENCARNACIÓN SANTIAGO

GENAO LANZA

LARA MELO

MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

PRSC

PRSC

PRSC

SI

45

NIDIO

ROGELIO ALFONSO

MELVIN ALEXIS

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 90

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 90

Votación 010" 14.12.2016 12:10:34
»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, co

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 144 Sí: 137 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
			1111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD		142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD		171
	ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	ALEJANDRO TULIO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO MARIANO PLD GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD PLD KAREN LISBETH PLD PLD REGEGORIO PLD REGEGORIO PLD REGEGORIO PLD PLD RAGEGORIO PLD REGEGORIO PLD RAGEGORIO PLD REGEGORIO PLD REGEGORIO	ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI MORIS ELIZABETH PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RUBY MARIA PLD SI RUBY MARIA PLD SI SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RUDY MARIA PLD SI GILDA MERCEDES PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI YSABEL JACQUELINE PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ROBERTO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 90

Votación 011" 14.12.2016 12:11:23

Moción: Sometido a votación dejar sobre mesa todos los puntos siguientes hasta el 12.6, para proceder a conocer los puntos 12.7, 12.8 y 12.9, luego retomar el orden del día.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 144 Sí: 113 No: 19 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD	SI	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMAMARÍA PLD SI PLATALINA PLD SI MILADYS ABALLINA PLD SI RAMAMARÍA PLD SI RAMAMARÍA PLD SI RAMAMARÍA PLD SI RAMON DILEPCIO PLD SI RAMON PLD SI RAMON PLD SI RAMON PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN PLD SI RAMON PLD SI RANA MARÍA PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI ALIBIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI RARIDIO SI

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 90

Votación 012" 14.12.2016 12:13:25

»Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 139 Sí: 101 No: 7 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD	SI	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SIN VOTO FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI ANA MARÍA PLD SI ANA CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 90

Votación 013" 14.12.2016 13:26:33

»Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, secundado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 162 Sí: 128 No: 6 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
	·			

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD CATALINA PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD GREGORIO PLD PLD GREGORIO PLD PLD PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RANA MARÍA PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN SI FRANKLIN SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI PLD SI SI SI SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 90

Votación 014" 14.12.2016 13:27:43

»Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda

Presentes en la votación: 117

Registrados: 155 Sí: 117 No: 0 No votaron: 38

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 90

Votación 015" 14.12.2016 13:29:05

»Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 161 Sí: 120 No: 2 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 90

Votación 016" 14.12.2016 13:31:33

»Número de Iniciativa: 05189-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para que fuese leído el informe.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 116 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 90

Votación 017" 14.12.2016 13:36:43

»Número de Iniciativa: 05189-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 118 Sí: 108 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

		1		
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
	0	1		

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	-i	12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	<u> </u>	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 90

Votación 018" 14.12.2016 13:37:32

»Número de Iniciativa: 05189-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 111 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 90

Votación 019" 14.12.2016 13:39:01

»Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 127 Sí: 115 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRD SI 24 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 28 HERRERA DÍAZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LULA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 20 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DE	BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 20 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD SI 33 SÚERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIJAS RAMÍREZ RAFAE	CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 55 ARNAU BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁZU DE LOS SANTOS ELÍAS <td>COLÓN</td> <td>ANTONIO BERNABEL</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>25</td>	COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁZI DE LOS SANTOS ELÍ	ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
HERRERA DÍAZ	FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM . ? BAUTISTA TÁVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM . . BURINGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM .	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BATISTA TAVERAS AND	HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 55 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BATISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 69 BERNARD <t< td=""><td>LUNA MARTÍNEZ</td><td>RUBÉN DARIO</td><td>PRD</td><td></td><td>?</td></t<>	LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJA	MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA <td>RAMÍREZ BETHANCOURT</td> <td>SANTO YNILCIO</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>32</td>	RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 57 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CABA ROMANO	ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 D'AZA TINEO <t< td=""><td>SÁNCHEZ ROSARIO</td><td>LUIS RAFAEL</td><td>PRD</td><td></td><td>34</td></t<>	SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO<	SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ	TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 61 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISI	ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ	ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ MEJÍA	ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DÍAZ JIMÉNEZAMADO ANTONIOPRM70DÍAZ MEJÍAROBINSON DE JESÚSPRM71DÍAZ SANTANALÍA YNOCENCIAPRM63	DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DÍAZ MEJÍAROBINSON DE JESÚSPRM71DÍAZ SANTANALÍA YNOCENCIAPRM63	DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
	DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRM SIN VOTO 73	DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
	FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD	SI	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI RAFACISCO ANTONIO PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 90

Votación 020" 14.12.2016 13:43:35

»Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 119 Sí: 113 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD	SI	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD PLUTARCO PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 90

Votación 021" 14.12.2016 13:44:51
»Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 115
Registrados: 121 Sí: 114 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22

CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRD SI 24 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 31 SÚLERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ABREU POLANCO	BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WE	CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 30 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 55 ARNAU BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS <td>COLÓN</td> <td>ANTONIO BERNABEL</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>25</td>	COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MOD	ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
DAVID	FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM .55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM .56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM .57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM .69 BAUTISTA TAVERAS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ABLEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS A	HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SÚERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM 7 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 55 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 55 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 69 BAUTISTA TÁVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 69 BERNARD MA	LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM .55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM .56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM .57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM .69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM .59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM .69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM .61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM .62 BUR	MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD 34 SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA <td>RAMÍREZ BETHANCOURT</td> <td>SANTO YNILCIO</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>32</td>	RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 57 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA	ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 D'AZA TINEO <t< td=""><td>SÁNCHEZ ROSARIO</td><td>LUIS RAFAEL</td><td>PRD</td><td></td><td>34</td></t<>	SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 CABA ROMAGIGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO	SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 67 DE LOS SANTOS POLANCO	TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 67 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO	ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ <t< td=""><td>ALEMÁN RODRÍGUEZ</td><td>BERNARDO</td><td>PRM</td><td></td><td>?</td></t<>	ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 70 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63	BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 63 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM 70 DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71 DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DÍAZ JIMÉNEZAMADO ANTONIOPRM70DÍAZ MEJÍAROBINSON DE JESÚSPRM71DÍAZ SANTANALÍA YNOCENCIAPRM63	DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DÍAZ MEJÍAROBINSON DE JESÚSPRM71DÍAZ SANTANALÍA YNOCENCIAPRM63	DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ SANTANA LÍA YNOCENCIA PRM 63	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
	DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRM SIN VOTO 73	DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
	FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188